

LOTA, 06 DE ABRIL DE 2017.-

DECRETO N°: 572

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	José González Fredes.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
02	Isaías Fierro Maldonado.	
-	06 Paquetes de Pañales para adulto talla G, 01 Canasta de Alimentos y 03 Tarro de Leche Ensure.	
03	Paola Alexandra González Guerrero.	
-	01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de Pañales para niño talla CH.	
04	Ana María Pedreros Leal.	
-	01 Canasta de Alimentos y 05 Paquetes de Pañales para Adulto Talla G	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos*, *Paquetes de Pañales para adultos y niños* y *Tarros Leche Ensure*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para adultos y niños, tarros de leche ensure, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE




V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285 -

MGVV/JMAB/TMG/KAPM/nsm.